



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Laboral del Circuito de Soledad

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, el proceso ORDINARIOS - CONTROVERSIA CONTRATOS DE TRABAJO - PRIMERA INSTANCIA, promovido por CARMELO MERCADO OJEDA contra RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S. Y GECOLSA, proveniente del Juzgado 02 Civil del Circuito de Soledad con conocimiento en asuntos laborales, informando que de conformidad con lo establecido en la Circular CSJATC23-169 del 27 de agosto proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el mismo fue remitido a este Despacho a través de oficio de fecha 29 de septiembre de 2023. Sírvasse Proveer.

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO
SECRETARIA

RADICADO	2022-00025-00(J2)
PROCESO	ORDINARIOS - CONTROVERSIA CONTRATOS DE TRABAJO - PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	CARMELO MERCADO OJEDA
DEMANDADO	RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S. Y GECOLSA
REFERENCIA	AUTO DE AVOCA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD, Soledad, veinte (20) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y en concordancia con lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Circular CSJATC23- 169 del 27 de agosto de 2023, este Despacho procede avocar conocimiento del presente proceso ORDINARIOS - CONTROVERSIA CONTRATOS DE TRABAJO - PRIMERA INSTANCIA.

Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del presente proceso conforme a lo dispuesto en la Circular CSJATC23- 169 del 27 de agosto de 2023.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las partes del presente auto, por el medio más expedito.

TERCERO: Notificadas las partes, ingrésese al Despacho, para proceder con la etapa correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA ZULEY LEAL LEÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. _____ DE
FECHA **23 DE OCTUBRE DEL 2023**
LA SECRETARIA.

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA
FAJARDO
SECRETARIA